



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00785152--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual la Mgtr. Priscila A. BIBER solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA de esta facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del Proyecto FORMAR (2020-2022) “La promoción de la Salud en el curriculum desde un enfoque complejo y multidimensional: procesos de diseño y desarrollo y evaluación en formación docente inicial y continua sobre problemáticas sociocientíficas mediadas por TIC”;

Que las mismas serán utilizadas principalmente para fines didácticos investigación;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**Art. 1º).**- Aceptar la donación efectuada por la Mgtr. Priscila A. BIBER, de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 8.500,00).

<b>Descripción</b>	<b>IMPORTE</b>
Borrador para un abecedario para el desacato (Cano, Virginia)	\$ 2.900,00
Cuando el lobo viva con el cordero (Vinciane, Despret)	\$ 5.600,00

**Art. 2º).**- Expresar a la Mgtr. Priscila A. BIBER el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

**Art. 3º).**- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

**Art. 4º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl